



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 30 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO NO. 2019-0262-01

Atendiendo el informe secretarial que antecede y comoquiera que el Tribunal Superior de Bogotá ordenó la remisión de las diligencias al juzgado de origen, esto es el **Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá**, por Secretaría envíense el expediente a la sede judicial señalada de manera inmediata, dejando las constancias del caso.

En todo caso póngase de presente para los efectos procesales correspondientes que la apoderada de la parte recurrente mediante escrito dirigido a este Despacho el día 19 de abril de 2021, desistió del recurso impetrado.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>52</u> hoy 02 AGO 2021</p> <p>ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario</p>
